
PROCEDIMIENTOS INTERPRETATIVOS Y REGLAS NORMATIVAS EN LA NEGOCIACION DEL STATUS Y ROL*

Aaron V. Cicourel

(Traducción de E. Lamo de Espinosa y B. Saravia.)

*Introducción **

Es un lugar común en Sociología reconocer la importancia de la situación interactiva entre dos o más actores. Sin embargo, la supuesta relación entre estructura y proceso es, a menudo, una profesión de fe más bien que la integración del proceso social con la estructura social (o de la teoría de roles con la teoría institucional). El presente artículo re-examina ciertas publicaciones recientes en su pretensión de modificar y ampliar la utilidad y significación de conceptos tales como «estatus», «rol», «norma» e «interacción social», para con ello buscar una fundamentación más explícita a la integración del proceso social con aspectos estructurales o institucionales de la vida cotidiana.

Goode estima que «cuando el analista social se refiere a una posición social que está definitivamente institucionalizada (por ejemplo, madre, médico), es mejor usar el término "estatus". Por contraste, prefiere emplear el término "rol" para referirse a una relación social que está menos institucionalizada (por ejemplo, rela-

* Este trabajo fue publicado por vez primera en *Studies in Social Interaction*, compilación dirigida por David Sudnow (Free Press, 1962). H. P. DREITZEL utilizó esta versión para incluirla en su compilación *Recent Sociology n.º 2. Patterns of Communicative Behavior*. Sin embargo, la presente traducción toma como base la versión aparecida en *Cognitive Sociology* (Free Press, 1974), cuyo capítulo primero constituye. La versión aparecida en *Cognitive Sociology* contiene mejoras en relación con el original. Sin embargo, a efectos de ofrecer el máximo de información, hemos conservado todas las notas de la versión original. (N. de los Traductores.)

ciones entre iguales en grupos de juego)». De este modo, los estatus son definidos «como clases de roles que están institucionalizados», y esto conduce a considerar que «el análisis del cambio social debe ocuparse de los procesos mediante los cuales los roles llegan a institucionalizarse, esto es, llegan a ser estatus»¹.

En este artículo intento demostrar que cualquier referencia a la perspectiva del actor debe cubrir los intentos del investigador y del actor de negociar la investigación de campo y las actividades cotidianas, sin convertirse en una designación abstracta, despegada del trabajo necesario para reconocer y organizar el comportamiento socialmente aceptable con que etiquetamos las estructuras sociales. Así, el modelo de actor del investigador debe basarse en los procedimientos interpretativos de los métodos comunes a ambos, actor y observador, para evaluar y generar los cursos de la acción apropiados. La formulación de Goode y los abundantes escritos sobre el tema no clarifican los siguientes aspectos:

1. Términos como «estatus» y «rol» son convenientes para el observador como si fueran una especie de «taquigrafía» intelectual para describir los complejos convenios y actividades de la vida social, pero son de utilidad limitada para especificar cómo el actor o el observador negocian el comportamiento cotidiano. Tales términos parecen proporcionar sólo una *orientación* para descubrir el comportamiento, y como Goode señala, «ninguna línea teórica se ha desarrollado desde tal distinción»². La imaginaria al uso asocia «estatus» con relaciones comunes más amplias, como relaciones de parentesco y estructura ocupacional, y se asume que una mayor estabilidad está implicada cuando el término «rol» es usado para hablar de expectativas de comportamiento.
2. ¿Podemos decir que los actores individuales emplean tales términos para sí mismos y para los otros? ¿Cómo se las apaña el actor en su vida cotidiana para ordenar y asignar significados a los objetos y sucesos de su ambiente? La cuestión es si el analista social está usando tales términos como una taquigrafía adecuada para describir lo que él piensa como perspectiva del actor y si el vocabulario del actor incluye los mismos términos y significados, o sus equivalentes, a los del observador.
3. Cuando el investigador trata de analizar documentos escritos, debe decidir sobre el nivel de abstracción de los materiales para conocer así los límites dentro de los cuales están codificados por quien los escribe, y si estas codificaciones son transcripciones palabra por palabra, o versiones elaboradas de actividades observadas, imputaciones o explícitas inferencias a cargo del escritor u otros. Aquí el investigador debe reconstruir el contexto de la interacción y sus componentes «estatus-rol». Tal reconstrucción depende, sin embargo, de algunas soluciones a los siguientes puntos.
4. Al entrevistar o participar en algún grupo o comunidad, el analista social debe decidir la conexión entre el vocabulario empleado por él para hacer

¹ William J. GOODE, "Norm Commitment and Conformity to Role-Status Obligations", *American Journal of Sociology*, LXVI (nov. 1960), p. 249. Cursivas en el original.

² *Ibidem*, p. 246.

preguntas y el lenguaje usado por el actor para responder. La cuestión empírica es ahora averiguar cómo el observador y el actor interpretan recíprocamente sus comportamientos verbales y no verbales en relación con el contexto-restringido del lugar.

5. Cuando el investigador busca establecer contactos para hacer investigación de campo en su país o en el extranjero, ¿cómo adquiere, y hasta qué punto emplea, nociones específicas de «estatus» y «rol» al desarrollar su trabajo de investigación? ¿Decide acaso que la determinación de sus estatus y roles es condición necesaria para concebir una estrategia que le permita entrar en relación, mantenerla e interrumpirla (quizá temporalmente) con sus informantes? ¿Emplea concepciones diferentes con aquellos que interfieren al contactar encuestados e informadores, considerándolos como opuestos a los sujetos con quienes mantiene entrevistas o sobre los que realiza observación participante? ¿Distingue (y si lo hace, cómo) entre vocabularios utilizados por él para comunicación «máxima» con aquellos de «estatus» diferente en la investigación de campo, y son tales vocabularios distintos del lenguaje empleado para comunicar hallazgos y conclusiones teóricas empíricas a sus colegas?

La pregunta general es: ¿Cómo se comportan entrevistados e investigadores-observadores durante la interacción social con tipos variados de «otros», y es o no es tal comportamiento gobernado por concepciones congruentes con términos como «estatus» o «rol»? Términos tan habituales no son explicitados nunca. No podemos saber si corresponden a los conceptos de la organización social que utiliza el analista social en sus comunicaciones con los colegas o sus propias concepciones fundadas en el sentido común y empleadas por él en la vida cotidiana. Se trata de concepciones instrumentales que utiliza tácitamente en tanto que observador-investigador cuando emprende un trabajo de campo, o de un modelo útil para interpretar la manera cómo el actor apela a su sentido común para comprender y actuar en un ambiente determinado de objetos sociales.

Cualquier persona vinculada a la investigación de campo encontrará que el vocabulario taquigráfico de la ciencia social es muy similar a las normas generales establecidas en algunos códigos penales: No corresponden a secuencias explícitas de sucesos y significados sociales, pero el ajuste es «gestionado» a través de las actividades socialmente organizadas de la policía, fiscalía, testigos, juez, sospechosos o abogado defensor³. No es evidente que términos tales como «estatus» y «rol» sean categorías *apropiadas* para la comprensión del escenario de la acción que actores y observador buscan describir.

³ Véanse David SUDNOW, "Normal Crimes: Sociological Features of the Penal Code in a Public Defender Office", *Social Problems*, 12 (invierno 1965), pp. 255-276, y Aaron V. CICOUREL, *The Social Organization of Juvenile Justice* (New York: John Wiley & Sons, Inc., 1967).

Estatus como estructura y proceso

Goode señala que incluso la interacción entre desconocidos implica un mínimo de expectativas normativizadas y, por consiguiente, algún tipo de organización social es supuesta por los participantes aunque ignoren sus estatus y sus roles «reales». Así los participantes de una interacción, que ignoran sus estatus y roles verdaderos, presuponen una cierta organización social. De ello resulta que un conjunto mínimo de condiciones aconseja mutuamente a los actores, y esto incluso si sus interpretaciones son vistas como erróneas posteriormente. La base de la interacción social entre desconocidos está presumiblemente en las características vinculadas a las actividades cotidianas más institucionalizadas. En consecuencia, «el que una relación dada pueda quedar caracterizada como estatus es un *asunto de grado*. *Estatus son, entonces, las relaciones de roles que están completamente institucionalizadas* o aquellas que encierran un número mayor de elementos institucionalizados»⁴.

Lo que emerge, entonces, es que las relaciones de estatus están basadas en normas (externas a la interacción inmediata) que tienen un consenso amplio entre «terceras personas» vinculadas a redes sociales próximas o inmersas en comunidades de mayor amplitud. Esto sugiere que cuanto más íntima o espontánea sea la relación, y por consiguiente la interacción, menos «institucionalizado» será el comportamiento de cada uno de ellos (o de cada personaje). Por tanto, los desconocidos responderán de manera más impersonal, utilizarán definiciones más «seguras» de la situación en las interacciones en que se vean implicados. Los amigos íntimos estarían más predispuestos a innovaciones cuando se desarrollara entre ellos la situación de interacción o estuvieran menos constreñidos por «terceras personas». En este sentido, los actores deseosos de innovar en «solitario» tendrían que rechazar la red social de «terceras personas» o de la comunidad. Análogamente nos podemos referir a la distinción de G. H. Mead entre el «yo», el «mi» y el «otro generalizado», y hacer la conexión obvia entre las características impulsivas del «yo» y los aspectos menos institucionalizados del rol. Por otro lado, tenemos el reflexivo «mi» referido a la comunidad, a las connotaciones grupales y sus lazos con las normas vistas como aceptadas mayoritariamente por el grupo, o el sentido comunal, o apoyadas en «terceras personas»⁵.

El problema general está en que sabemos muy poco acerca de cómo las personas establecen los «estatus» y los «roles» en la interacción cotidiana. Los encuentros

⁴ GOODE, *Norm Commitment and...*, op. cit., p. 250. Las cursivas son del original.

⁵ Kingsley Davis esencialmente señala lo mismo: "El modo en que un individuo actúa en una situación dada, en tanto en cuanto actúa de forma diferente a como se supondría debiera hacerlo, es lo que llamamos su *rol*. El rol es entonces la manera como una persona desarrolla realmente los requisitos de su situación. Estos son los aspectos dinámicos del estatus o posición, el cual está siempre influenciado por factores diferentes a los estipulados por la situación en sí misma. Esto significa que, desde el punto de vista de la estructura social, contiene siempre una cierta novedad e impredecibilidad." Y en nota a pie de página dice así: "Lo que Mead llama el 'mi' es la situación internamente percibida, mientras que el 'yo' es el comportamiento real en la posición." *Human Society* (New York: Free Press of Glencoe, p. 90). Davis cita seguidamente a Mead: "La respuesta a esa situación como aparece en su experiencia inmediata es incierta y ello es lo que constituye el yo." G. H. MEAD, *Mind Self and Society* (Chicago: University of Chicago Press, 1934), p. 175.

sociales iniciales están basados en «elementos experienciales» y/o sobre información general «previa». El encuentro inicial puede llevar a la aceptación de los individuos en tanto que individuos, antes que, o en el proceso mediante el cual se intercambia información acerca de la pertenencia «legítima» o «aceptable» a determinados estatus. Empíricamente, debemos saber cómo las presentaciones e identificaciones se realizan, los modos según los cuales manejan los actores las reglas que secuencian y ordenan sus intercambios, infieren y establecen los «hechos» relevantes a lo largo del desarrollo de la interacción⁶.

La conformidad o inconformidad de los actores a las normas sugiere la pregunta acerca de cómo deciden éstos qué «normas» son operativas o relevantes y cómo un grupo o «comunidad» (o sus representantes) decide qué actores se «desvían», y si deberían o no ser castigados o sancionados. La cita que sigue ilustra un conjunto de dificultades que aparecen al buscar claridad conceptual y evidenciar empíricamente la conformidad y la desviación:

«Cuando las normas y fines individuales están de acuerdo con las del grupo, sus comportamientos encontrarán aprobación. Sin embargo, si el individuo percibe que su conducta se desvía de las normales grupales, tiene cuatro posibilidades: Conformarse, cambiar las normas, persistir en su desviación o abandonar el grupo. Por supuesto, puede ser expulsado del grupo sin su consentimiento»⁷.

Esta afirmación de Hare nos proporciona un conjunto de conceptos abstractos, basados en la investigación sobre grupos pequeños, que no permite considerar las características negociadoras y construidas de los intercambios interpersonales de la vida cotidiana. En el interior de un laboratorio podemos con facilidad sentar algunas reglas generales o específicas que rigen algunos juegos o tareas simples. Pero incluso aquí existe negociación respecto a reglas o instrucciones, y este conjunto de objetos no puede ser ligado fácilmente a nociones como «estatus», «rol» y «normas», empleadas por actores en las situaciones cotidianas menos estructuradas y controladas⁸. Establecer «normas y fines del actor», y mucho menos para un grupo o comunidad mayor, no es teóricamente obvio, ni metodológicamente claro. El encaje entre una comunidad abstracta, las categorías legales de desviación y el com-

⁶ Harvey SACKS, *The Search for Help: No One to Turn to*. Tesis doctoral inédita (Departamento de Sociología, Universidad de California en Berkeley, 1966; y notas de clase, otoño 1967).

⁷ A. Paul HARE, "Interpersonal Relations in the Small Group", en R. E. L. FARIS (ed.): *Handbook of Modern Sociology* (Chicago: Rand McNally & Co., 1964), p. 218. Traducir nociones estructurales como orden legítimo de autoridad a actividades cognitivas y comportamentales en el plano de la interacción social, es todavía adentrarse en un territorio sin mapas, excepto para los truncados estudios de grupos pequeños que no permiten una valoración de la relevancia de este trabajo si se traslada a la fase más complicada de la vida de cada día, donde las persons "sopesan" y lamentan ciertas consecuencias de sus actos bajo diversas clases de presiones. Yo sugiero que las diferencias cualitativas entre los experimentos concebidos actualmente con grupos pequeños y las actividades "espontáneas" e "institucionalizadas" de la vida cotidiana han mostrado su falta de acuerdo, y que la relación entre nuestros conceptos teóricos formales acerca de la estructura y procesos, y las formulaciones de los teóricos del grupo pequeño no son convincentes.

⁸ Robert ROSENTHAL, *Experimenter Effects in Behavioral Research* (New York: Appleton-Century-Crofts, 1966).

portamiento observado es excepcionalmente difícil de describir con detalle, y su estatus empírico permanece sólo parcialmente clarificado⁹.

Las referencias a la conformidad o desconformidad no quedan claras porque los científicos sociales no han hecho explícito lo que entienden por condiciones normativas y no-normativas, y comportamiento de rol y de no-rol. Los variados estatus que ocupa cada uno cubren probablemente un amplio rango de características y conductas identificadoras, la mayor parte de las cuales podrían ser subsumidas bajo categorías de «estatus», como «varón», «hembra», «estudiante», «padre», «esposo», «madre», etc. Comportamiento «sin-rol» podría entonces referirse a rasarse la cabeza, hurgarse la nariz, reírse como un loco o hundirse en llanto, suponiendo que no se atribuyen tales comportamientos a un rol «enfermo». Pero ¿a partir de qué momento se podría andar «demasiado aprisa», o reírse demasiado alto, o sonreír demasiado a menudo, o vestirse con «mal gusto», ser considerado como un aspecto «normal» de algún conjunto de «estatus» y «roles» tomados individualmente o en alguna combinación, más bien que considerar al actor como un «enfermo», un «criminal», etc? El modelo que utiliza el sociólogo en cuanto a la competencia y actuación del actor permanece implícito y no señala cómo éste percibe e interpreta su ambiente, cómo ciertas normas gobiernan los intercambios y cómo el actor reconoce lo que será tomado como «extraño», «familiar», «aceptable» en los demás, para así conectar estos atributos con una noción preconcebida de estatus y de su rol.

Goode sugiere estas alternativas:

Si «rol» incluye sólo esa parte del comportamiento que es una puesta en práctica de las obligaciones del estatus («idea»), entonces existe escaso interés por estudiar el comportamiento de rol. En su comportamiento de rol el actor no encara ningún problema moral, y ahí no puede haber ninguna desviación de la norma; además, por definición no hay comportamiento de rol. Necesariamente, todos los datos importantes sobre los roles podrían estar contenidos en una descripción de estatus. La interpretación alternativa está abierta también a que el actor pueda encarar un problema moral si actúa o no según las demandas del estatus (por ejemplo, comportamiento de rol). En ese caso el estudio del comportamiento de rol como opuesto a comportamiento «sin-rol» podría ser un estudio de conformidad *versus* inconformidad; sin embargo, esta interpretación no es seguida por Linton ni, que yo sepa, por nadie más¹⁰.

⁹ Cf. Edwin M. LEMERT, *Social Pathology* (New York: McGraw-Hill, Inc., 1951); Erving GOFFMAN, *The Presentation of Self in Everyday Life* (Garden City, N. Y.: Doubleday & Co., Inc., 1959); Sheldon L. MESSINGER, H. SAMPSON y R. D. TOWNE, "Life as Theater: Some Notes on the Dramaturgic Approach to Social Reality", *Sociometry*, 25 (marzo 1962); Donald J. NEWMAN, "Pleading Guilty for Considerations: A Study of Bargain Justice", *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, 46 (marzo-abril 1956), pp. 780-790; Howard S. BECKER, *The Outsiders* (New York: Free Press of Glencoe, 1963); David SUDNOW, *Normal Crimes...*, op. cit., y Aaron V. CICOUREL, *The Social Organization of Juvenile Justice*, op. cit.

¹⁰ GOODE, *Norm Commitment and Conformity...*, op. cit., p. 247.

El problema es especificar los sectores de las acciones del actor que el científico social desea «explicar», o excluir a través de términos como «estatus», «roles» y «normas». Afirmar que los «estatus» son «roles» que están institucionalizados no indica cómo el observador decide si los actores son capaces de reconocer o evaluar las obligaciones de su estatus, y actuar entonces respecto de ellas de algún modo, o si los actores se implican en acciones que pueden ser interpretadas como evaluaciones de escenas o escenarios de acción (*action scenes*) en modos que estén «más» o «menos» institucionalizados.

Quisiera subrayar la necesidad de conectar las estrategias de la interacción entre los actores con el marco estructural empleado por el analista social. El observador debe hacer abstracciones desde secuencias complejas de interacción social. ¿Cómo decide acerca de la conformidad de los intercambios que observa o de las entrevistas que realiza desde el punto de vista rol-estatus-norma? ¿Hasta qué punto debe tomar en consideración las tipificaciones del actor, el *stock* de conocimiento a su disposición, la apariencia asumida de los otros, la concepción de sí mismo, las estrategias de autopresentación, el lenguaje y todo lo demás, basadas sobre el estatus, el rol y sobre las expectativas normativas empleadas o supuestas?

Algunos ejemplos pueden ayudar a ilustrar esta complejidad conceptual. En una gran universidad, un nuevo profesor que llega para asumir su nombramiento es informado de las clases que debe impartir; la secretaria que le muestra su despacho le habrá podido llamar señor o doctor. El joven profesor puede haber encontrado a otros miembros del departamento durante alguna entrevista ocurrida en meses anteriores. Sus contactos iniciales con otros profesores del departamento han podido tener lugar en los pasillos o en alguna fiesta organizada por el jefe del departamento a principios del trimestre de otoño. Ha de resolver una serie de dilemas de estatus a causa del modo en que sus colegas se han presentado a sí mismos o han presentado a otros. ¿Usan ellos (o él) los nombres de pila, los apellidos, los títulos académicos, o señor, o utilizan nombres y apellidos y se abstienen de llamarle por su nombre de pila cuando hacen o reciben una llamada de teléfono? Si en la fiesta organizada por el jefe del departamento es presentado como «señor», ¿se debe a una formalidad inicial superficial o es a causa de que todavía no ha finalizado su doctorado? ¿Cómo dirigirse a la secretaria, contestar el teléfono y firmar su correspondencia? Los momentos de interacción con el personal no académico, administrativo y con sus colegas, tanto fuera como dentro de su departamento, constituyen encuentros que pueden ser bastante delicados para nuestro nuevo profesor. Sus proposiciones acerca de «lo que está pasando» y la manera cómo explicar sus relaciones dentro de la universidad pueden depender también de las diferencias de edad, de si es numerario o no, de cómo sus colegas o los demás se dirigen a él y le hablan, y de cómo (si está casado) su esposa pueda reaccionar a su ascenso (quizá repentino) al estatus numerario, a pesar de que ella pueda haber acabado su carrera recientemente. El joven profesor encontrará el mismo tipo de dificultades con sus nuevos vecinos. ¿Se debe presentar como «Pepe», «doctor», «profesor» o «señor»? ¿Qué sucede si su esposa hace las presentaciones por el nombre y él las hace con mayor formalidad? ¿Cómo o cuándo debe entrar su estatus ocupacional en el escenario de las relaciones de vecindad?

Las maneras que utilice nuestro joven profesor para «presentarse» implicarán connotaciones diferentes para los diversos «otros» según sea su apariencia física, vestimenta, lenguaje, y lo que es más importante, la manera y el momento en que su estatus ocupacional sea revelado, después o durante el encuentro inicial. Pero ¿cómo los «viejos catedráticos» que observan al nuevo profesor califican a éste como alguien que cumple o no los «derechos y deberes» de su nuevo estatus? ¿Qué evidencia tienen acerca de su enseñanza e investigación, o de sus contactos con los estudiantes? ¿Cómo juzgan ellos que su conducta delante de ellos se conforma o no a su rol? ¿Quién lleva la cuenta?

En su nuevo estatus como profesor, nuestro colega debe realizar cometidos relacionados con su situación a través de una secuencia continua de encuentros e intercambios con otros, a pesar de que su grado académico haya sido confirmado oficialmente. Nuevos conocidos pueden confiar en él y concederle responsabilidades importantes, pero él debe de alguna manera desenvolverse, y a menudo hacerlo sin «normas» o «roles» explícitos. Obviamente, no se le proporciona a nuestro joven profesor un guión detallado de su rol. El empleo de términos como «socialización anticipada» o «aprendizaje en el trabajo» añaden poco a nuestro entendimiento de lo que sucede verdaderamente en estos encuentros reales; la investigación realizada sobre estos aspectos es igualmente incompleta o inexistente.

Puede suceder que contactos sucesivos «no correspondan» al estatus anticipado por los demás. Así aquellos con quienes comparte la igualdad formal de estatus, en el sentido institucionalizado de «profesor universitario», pueden invocar criterios extraacadémicos, lo que ampliamente llamamos «factores de personalidad» en la vida cotidiana; otros pueden invocar criterios de publicación o de conversación («es brillante») para conceder o denegar el trato que dan a profesores que «lo hacen bien». La fragilidad o precariedad del estatus de nuestro nuevo colega no puede ser comprendida sin referencia a las secuencias de interacción de la vida cotidiana en las que debe «salir adelante».

El analista social que va al extranjero (o que realiza investigaciones en su propio país) encuentra problemas similares. Presentarse como «profesor de sociología» en su país, para tener acceso a una comisaría de policía a fin de realizar un estudio sobre la delincuencia juvenil puede resultar difícil. En país ajeno el problema puede complicarse por otros muchos elementos adicionales¹¹. Por ejemplo, ponerse en contacto con los interesados puede ser la parte más difícil del estudio. ¿Cómo aborda el investigador el problema de campo? ¿Puede presentarse simplemente como «un catedrático americano» de antropología, sociología o ciencia política? Obviamente, «depende». Algunos no se preocuparán por sus credenciales, y querrán tan sólo saber si es el equivalente de un «buen tipo», de un «tipo simpático» o de un «tipo correcto», es decir, si se puede confiar en él. Para otros, sus títulos oficiales pueden tener una gran importancia, y buenas cartas de introducción con membretes y sellos pueden impresionar a muchos. Si nuestro investigador tiene por base una universidad extranjera, el problema gira siempre en torno a cómo su

¹¹ Véanse Robert E. WARD et al., *Studying Politics Abroad* (Boston: Little, Brown and Co., 1964), y Aaron V. CICOUREL, *Fertility and Family Organization in Argentina* (en preparación).

«estatus oficial» es acogido por sus colegas extranjeros que trabajan en unas condiciones universitarias diferentes; los estudiantes pueden ser un grupo poderoso y la mayor parte de los profesores puede que se ganen la vida «pluriempleándose». Tratar con los burócratas de una gran ciudad y los funcionarios municipales puede requerir la utilización de otro tipo de estrategias a fin de conseguir información o permisos. Por último, entrevistas y observación participante de sujetos o informantes en el trabajo o en casa pueden requerir estrategias y/o modificaciones de los procedimientos anteriores. El problema general de cómo podemos establecer, mantener y terminar con éxito nuestros contactos en el campo que observamos no puede ser resuelto con la teoría actual en la ciencia social sobre teoría de roles, aunque haya muchos trabajos que son muy informativos acerca de cómo la gente maneja su presencia delante de los demás.

Científicos sociales trabajando en su propio país dan por supuesto su vocabulario, su sentido común o la concepción implícita de los demás (lugares, cosas), y dan por supuesto también el vocabulario y las concepciones implícitas de la gente que estudian. En un país extranjero, cuando se trabaja en un pueblo o en una gran ciudad, el analista social toma penosamente conciencia a sus expensas de la inadecuación de conceptos admitidos en las ciencias sociales, como los de «estatus» y «rol», para guiar su investigación, y percibe la necesidad de negociar su propio estatus y comportamiento en relación con sus informantes o encuestados. No existe una teoría adecuada de los procesos sociales por la que pueda guiarse al establecer contactos con sujetos informadores, mientras recibe información de aspectos desconocidos sobre la vida burocrática del país ajeno. Cada investigador debe decidir estos aspectos por sí mismo. Existe, además, el inevitable problema de seleccionar (y quizá codificar) grandes cantidades de información y de subsumirla ambiguamente en conceptos generalmente aceptados y utilizados como «estatus», «rol», «norma», «valores». Las *bases* desde las que se decide el reconocimiento apropiado y la descripción adecuada de los diferentes «estatus», «roles» y «normas» son raramente discutidas.

Concepciones de estatus

La noción de estatus en tanto que carácter estructural del orden social conduce a definiciones formales y a ejemplos abstractos, pero raramente sugiere las consecuencias para la interacción social. Las referencias a la literatura dedicada al tema comienzan normalmente con la definición de Linton: «Un estatus como algo distinto del individuo que puede ocuparlo, es simplemente una colección de derechos y deberes. Dado que estos derechos y deberes pueden expresarse sólo a través de individuos, nos es particularmente difícil el mantener en nuestro pensamiento una distinción entre estatus y las personas que detentan y ejercen los derechos y deberes que los constituyen»¹². La definición de Linton supone un consenso en cuanto

¹² Ralph LINTON, *The Study of Man* (New York: Appleton-Century-Crofts, 1936), página 113.

a la significación de «derechos y deberes», y no tiene en cuenta en su definición del concepto de estatus los índices que permiten al observador y al actor identificar sus derechos y deberes. Incluso si es posible aceptar esta definición sobre una base de organización formal en el marco del parentesco o en el de la empresa, el número de pruebas empíricas es limitado y los modos diferentes de percibir un estatus formal por los diferentes individuos no son abordados. El hecho necesario de observar individuos y de recibir información sobre ellos desde sus propios relatos o desde los de otros significa que estamos siempre frente al problema de saber cómo evaluar lo que observamos, cómo preguntar y qué inferir de las respuestas.

La obra de Kingsley Davis es otra fuente, bien conocida, del significado dado al término «estatus».

«Toda persona entra en una situación social con una identidad ya establecida. Su identidad reenvía a su *posición* o *estatus*, dentro de la estructura social aplicable a una situación dada, y establece sus derechos y deberes con relación a los que ocupan la misma posición en la misma estructura. Su posición, y en consecuencia su identidad, en esta situación concreta resulta de todas las demás posiciones que ocupa en otras estructuras sociales, especialmente en las más próximas a aquella en que actúa en ese momento concreto.

Los símbolos externos son frecuentemente utilizados como ayuda para establecer la identidad de la persona. Un indicador común es, por ejemplo, el vestido...

Al comienzo de la vida las posiciones de un individuo son en principio definidas de modo bastante general... Con el discurrir de la vida, éstas se van precisando y el comportamiento concreto que él tiene en situaciones diferentes le sirve para continuar, afinar y modificar la identidad asignada inicialmente.

El sistema normativo sitúa los derechos y obligaciones formales en relación con una posición. Aunque permita ciertas variaciones legítimas dentro de los límites impuestos, elabora igualmente las reglas que deben ser seguidas en el caso de que el individuo sobrepase los límites. Un derecho es la legítima anticipación, por una persona, en una situación dada, de un cierto comportamiento por parte de otra persona en una posición diferente. Desde el punto de vista de la última persona, esta exigencia representa una obligación.

La posición social impregna al individuo constantemente. No sólo lo está él, los demás lo están igualmente porque las posiciones sociales son anticipaciones recíprocas y deben ser pública y unánimemente reconocidas por cada uno de los miembros del grupo... El término estatus designaría una posición en el sistema institucional general, reconocido y aceptado por toda la sociedad. Dicha posición evoluciona espontáneamente encajada en las costumbres y tradiciones (*folkways and mores*), en lugar de ser creada deliberadamente. Por otra parte, "empleo" (*office*) designaría una posición en una organiza-

ción creada deliberadamente, gobernada por reglas específicas y limitadas en un grupo restringido y, en general, adquirida más que adscrita»¹³.

Los comentarios de Davis presuponen información que se «lleva en la cabeza», principios indefinidos para reconocer cuándo una acción «apropiada» es necesaria, y sugiere la importancia de cambios ligados al tiempo y a situaciones concretas. Sus observaciones reenvían a atributos específicos o vagos, asociados al concepto «estatus». Estos atributos son específicos cuando las personas entran en las situaciones con una «identidad», es decir, con «derechos y deberes» reconocidos inmediatamente. Más aún, los actores son conscientes de sus «derechos y obligaciones» y están apoyados por el «sistema normativo». Finalmente, los «estatus» al evolucionar espontáneamente son reconocidos y mantenidos por toda la sociedad, mientras que los «empleos» son conocidos más explícitamente en las organizaciones creadas deliberadamente. Los elementos «vagos» resultan del hecho de que con el tiempo el estatus del actor puede afinarse, extenderse y modificarse de manera no especificada. Las normas que gobiernan el comportamiento pueden variar con el estatus del actor y con las situaciones que éste encuentra. Finalmente, dado que los actores «llevan en la cabeza» sus posiciones sociales, cada escena de interacción posible se presenta como una situación potencialmente problemática. Davis insiste en la importancia de la dialéctica entre lo que aparece como «obvio», estructural o institucionalmente invariable, y lo que depende del modo cómo el actor percibe, interpreta y concretiza su estatus o sus estatus. Conceptualmente, esto no aparece muy claro. Es necesario mostrar cómo los caracteres inciertos que se manifiestan en el curso de la interacción alteran, mantienen o deforman los caracteres «específicos» o «institucionalizados» del estatus. La cuestión importante es saber cómo «integramos» la discrepancia aparente entre los diferentes procesos necesarios para la comprensión de la estructura y si ésta es de hecho un conjunto de condiciones invariantes para «explicar» o «conocer» el significado del proceso. ¿O recrea el proceso continuamente la estructura en el curso de la interacción? Un conjunto necesariamente complejo de propiedades para comprender el estatus y sus relaciones con el comportamiento exige un modelo de actor que muestre cómo identifica e interpreta los «símbolos externos» y las reglas apropiadas en el transcurso de la interacción. Cuando se utilizan los términos estatus y rol se presuponen procedimientos cognitivos (en la cabeza) y una teoría del significado social. Por tanto, nuestro modelo de actor se aplica lo mismo al observador y al investigador como al actor en tanto que participante.

El uso que hace Parsons del concepto de «estatus» reenvía a expectativas de rol:

«Por otro lado, las expectativas de rol son las definiciones por *ambos*, el yo (ego) y el otro (alter), de lo que debe ser el comportamiento apropiado a cada una de las relaciones y situaciones en cuestión... Las sanciones son el efecto sobre el comportamiento del otro (alter) del funcionamiento de las expectativas de rol en respuesta a los comportamientos reales del yo (ego).

¹³ Kingsley DAVIS, *Human Society*, op. cit., pp. 86-89.

Las expectativas de rol, como las sanciones, pueden estar más o menos institucionalizadas. Están institucionalizadas cuando están integradas o «expresan» las opciones de valor «comunes» a todos los miembros de la colectividad a la cual pertenece el yo (ego) y el otro (alter); que en el caso límite puede consistir sólo de yo y otro»¹⁴.

La posición de Parsons en *El sistema social* es similar a la de Linton, aunque aquél se refiere a un «conjunto de estatus-rol» (*status-role bundle*)¹⁵. La formulación de Parsons considera al actor en una escena de interacción, pero en su formulación el observador y el actor parecen estar encerrados misteriosamente en la misma arena social; no es posible saber cómo el observador o los actores perciben «las expectativas de roles apropiadas», ni cómo el observador decide sobre la coincidencia del yo y del otro, ni, por último, lo que el yo, el otro y el observador toman en consideración respecto de los caracteres institucionalizados de la interacción. Así, al insistir sobre el contexto interaccional de las propiedades estructurales del orden social, Parsons orienta nuestra atención sobre las opciones de valor «comunes» a todos los miembros de una sociedad. Pero esta «respuesta» conceptual elude la cuestión crucial, saber lo que se entiende por «común», y ahí no da ninguna precisión sobre la manera según la cual los actores deciden sus propias opciones de valor o aquellas que comparten con los otros. Si admitimos que tales opciones de valor existen, ¿cuál es entonces la lógica de los actores cuando aceptan algunas y excluyen otras. Por último, ¿de qué manera grados de institucionalización variable podrían relacionarse a opciones de valor «más» o «menos» comunes a un grupo? En la formulación de Parsons están ausentes tanto los procedimientos cognitivos explícitos como una teoría del significado.

Según Homans, «el estatus de un individuo en un grupo depende de los estímulos de su comportamiento hacia los demás y de los de éstos hacia él —incluyendo la estima que le den—, estímulos que pueden modificar el comportamiento futuro de todos»¹⁶. La visión de «estímulo» presentada por Homans es bastante general y aparentemente todo depende de las interpretaciones de los actores de los estímulos implícitos. Pero más adelante Homans clarifica su postura como sigue:

«En las especulaciones privadas de algunos sociólogos hubo un tiempo que mostraban proclividad a concebir el grupo informal pequeño como un microcosmo de la sociedad global: Tenían la impresión de que los mismos fenómenos aparecían en los dos, pero a escala diferente, escala que, dicho

¹⁴ Talcott PARSONS y Edward A. SHILS (eds.): *Toward a General Theory of Action* (Cambridge: Harvard University Press, 1951), p. 154.

¹⁵ Talcott PARSONS, *The Social System* (New York: The Free Press, 1951). Consideremos la siguiente cita: «De una parte está el aspecto posicional, saber dónde el actor en cuestión se 'sitúa' en el sistema social, por relación a los otros actores. Esto es lo que nosotros llamamos su *estatus*, es decir, su lugar en el sistema de relaciones, en tanto que estructura, sistema organizado y compuesto de 'partes'. De otro lado está el aspecto procesual, es decir, aquello que el actor hace en sus relaciones con los demás visto en el contexto de su significado funcional para el sistema social. Esto es lo que nosotros llamaremos su *rol*» (p. 25).

¹⁶ George C. HOMANS, *Social Behavior* (New York: Harcourt-Brace & World, 1961), página 337.

sea de paso, hacía posible las investigaciones detalladas... Pero decir que los dos fenómenos tienen puntos en común no es decir que uno es un microcosmo del otro, que uno es simplemente la miniatura del otro. Ambos no son iguales aunque sólo sea porque en un grupo informal un hombre gana estatus a través de su intercambio directo con los otros miembros, mientras que en la sociedad global alcanza su estatus por herencia, riqueza, ocupación, empleo, autoridad legal (en todo caso por su posición en algún esquema institucional, frecuentemente con una larga historia)»¹⁷.

Mientras que los estímulos (por utilizar el término de Homans) a disposición de los actores en los intercambios cara a cara son generalmente muy diferentes de los «estímulos» transmitidos por medios indirectos, tales como los medios de comunicación de masas, una biografía o el *Quién es Quién*, en ambos casos tenemos que hacer una interpretación de los «estímulos» de acuerdo con concepciones tipificadas. La manera como el actor utiliza los «símbolos exteriores» (incluyendo información estructural sobre ocupación, edad, salud), cuando se encuentra en contacto directo con los otros, está muy lejos de ser evidente. Homans no da precisión alguna acerca de cómo el actor infiere «lo que está pasando» a lo largo de la interacción. Un modelo de actor que presupone procedimientos inductivos y una teoría del significado es también evidente en Homans, pero tales nociones quedan implícitas.

El trabajo de Blau contiene un análisis elaborado del proceso social, enraizado más realísticamente en estudios empíricos, pero le aqueja el mismo problema. Sus referencias a la utilización por el actor de procedimientos inductivos, cuando se ve envuelto en intercambios sociales, queda implícita, e igual acontece con la teoría del significado. Blau, como los arriba citados, no desenreda las interpretaciones del observador (que exigen procedimientos inductivos y una teoría del significado) de las del actor, prefiriendo contarle al lector ciertos aspectos de la vida social desde el punto de vista de un observador desvinculado y armado con una multitud de nociones abstractas y complejas, que corresponden a una variedad impresionante de actividades. En consecuencia, su noción central, «intercambio social», conduce a interesarle por las propiedades que aparecen en las relaciones interpersonales de la interacción social. Se espera que una persona a la que se ha hecho un servicio exprese su gratitud y devuelva el favor cuando la ocasión se presente. No expresar reconocimiento o no devolver el servicio llevaría a que fuera considerado como un ingrato que no merece ser ayudado»¹⁸. Cómo el actor reconoce los servicios apropiados y establece el nivel de intercambio, cómo el observador y el actor evalúan su significado y deciden su ejecución «normal», son aspectos no explicitados en el marco de trabajo de Blau.

Conceptos básicos de la interacción social que presuponen nociones tácitas de inducción y de significación no se discuten nunca y se dan por sabidos como algo «obvio» y con sentido. Consideremos el siguiente párrafo:

¹⁷ *Ibidem*, p. 379.

¹⁸ Peter M. BLAU, *Exchange and Power in Social Life* (New York: John Wiley and Sons, Inc., 1964), p. 4.

«La diferenciación interna del estatus y la distribución de "gratificaciones" correspondientes en las subestructuras pueden estar fundadas sobre estas normas que son, desde el punto de vista de la estructura social global, universales o particulares. Sin embargo, las normas son por definición universales en el círculo más estrecho de cada subestructura, es decir, representan los criterios de éxito aceptados en el interior del subgrupo. Si el estatus interno en las subestructuras está gobernado por normas universalmente aceptadas en la macro-estructura, como es el caso de criterios de actuación instrumental, los estatus internos superiores señalan elementos igualmente valorados en las otras colectividades... Sin embargo, si el estatus interno en las subestructuras reposa sobre diversos estándares particulares desde el punto de vista de lo macroestructural, cuanto más alto sea el estatus de alguien en la colectividad, menos posibilidades tendrá de que dichas cualificaciones le permitan ser aceptado en otra colectividad que tenga estándares diferentes»¹⁹.

Las observaciones de Blau buscan integrar el proceso social con las estructuras sociales, pero él empieza y acaba con proposiciones que distan mucho de ser empírica y teóricamente claras en lo que respecta a los elementos del proceso vistos simultáneamente por el actor y el analista social. Su teoría no precisa cómo el actor y el investigador aprenden, reconocen y utilizan los estándares universales y particulares. No describe tampoco el género de procedimientos interpretativos a disposición del actor en los intercambios sociales, que le permiten reconocer los estándares apropiados a situaciones sociales particulares.

Los trabajos de Goffman nos acercan más al tipo de acontecimiento de la vida cotidiana a partir del cual los analistas sociales hacen inferencias respecto de los procesos y las estructuras. Las descripciones de Goffman sugieren también la idea de un tercero completamente informado, con un conocimiento íntimo de los intercambios sociales. Hay veces que Goffman produce la impresión al lector de que ha observado o experimentado (desde dentro) algunos de nuestros más delicados y embarazosos encuentros de la vida cotidiana. Aunque falla a la hora de mostrar desde qué punto de vista y por qué procedimientos el observador debe inferir los intercambios de la vida cotidiana, Goffman da al lector la convincente impresión de estar directamente implicado y de «conocer» lo que sucede desde la perspectiva de los de adentro. Implementar la perspectiva de Goffman es difícil porque:

1. Las proposiciones de Goffman sobre las condiciones de los encuentros sociales son sustantivamente tentadoras, pero carecen de categorías analíticas explícitas que aclaren cómo las perspectivas del actor difieren de las del observador y cómo ambos pueden ser colocados dentro del mismo marco conceptual.
2. Todas las afirmaciones descriptivas de Goffman están codificadas prematuramente, esto es, interpretadas por el observador, insufladas por aspectos que deben darse por supuestos y subsumidas en categorías abstractas que no aclaran al lector cómo todo ello ha sido reconocido y realizado.

¹⁹ *Ibidem*, p. 297.

Consideremos el párrafo siguiente:

«Cuando un individuo entra en contacto con otros, éstos buscan generalmente informarse sobre él o utilizar la información que ya tienen sobre el sujeto. Se interesan por su estatus socio-económico, su concepción de sí mismo, su persona, sus actitudes hacia ellos, su competencia, y si es digno de confianza, etc.»²⁰

Para comprender cómo el actor obtiene información (interpretación de símbolos exteriores, utilización de las categorías del lenguaje) y cómo utiliza la información ya adquirida para aplicar el conocimiento supuesto a circunstancias particulares, es necesario referirse explícitamente a los procedimientos deductivos y a una teoría acerca de la manera cómo el actor atribuye significación a los objetos y sucesos. Pero el modelo de actor de Goffman no revela cómo el actor (o el observador como actor) negocia las escenas concretas de acción, excepto a través de los ojos de un «tercero», perceptor idealmente situado. La significación de la noción de estatus en una comunidad más grande nos proporciona la siguiente cita:

«La sociedad está organizada sobre el principio de que cada individuo que posee ciertas características sociales, tiene el derecho moral de esperar de los demás que le juzguen de una manera apropiada... En consecuencia, cuando un individuo propone una definición de la situación reclama implícitamente ser considerado como perteneciente a una cierta categoría, ejerce automáticamente una presión moral sobre los otros, obligándoles a ser evaluado y tratado tal como personas semejantes a él esperan ser tratadas»²¹.

La referencia implícita de Goffman al estatus como proceso sugiere la existencia de numerosas reglas posibles (no explicitadas) que el actor puede utilizar y proporciona una ojeada perspicaz de la escena de la acción y del modo en que los participantes en la interacción pueden tratarse mutuamente de manera «más o menos» institucionalizada. Pero la idea de proponer una definición de la situación, y reclamar así el ser considerado como cierto tipo de persona, exige reglas que el actor y el observador deben seguir al desarrollar comportamientos, y que ellos asignen los significados que Goffman atribuye a la escena de la acción.

El rol como proceso

La idea de «rol» como aspecto dinámico del «estatus», o su clase menos institucionalizada, implica un elemento problemático e innovador en el comportamiento. Goffman pone en evidencia la problemática del «rol» y da un ejemplo en su observación siguiente: «La vida puede no ser un juego (*gamble*), pero la interacción lo es»²². Una noción como estatus nos proporciona una etiqueta normativa

²⁰ *The Presentation of Self in Everyday Life*, op. cit., p. 1.

²¹ *Ibidem*, p. 13.

²² *Ibidem*, p. 243.

ideal para comprender cómo actor y observador subsumen impresiones iniciales basadas sobre apariencias, identificaciones verbales y presentaciones para establecer alguna base preliminar de su recíproca evaluación. A nivel de la interacción, los actores están constreñidos por la posible formalidad de las presentaciones ritualizadas a través de las cuales los participantes se proveen de un material verbal para mantener o desmentir las apariencias²³. Yo estoy sugiriendo que las etiquetas que designan un conjunto de características que nosotros llamamos «estatus» son utilizadas por el observador y el actor como juegos de lenguaje práctico para simplificar la tarea de resumir un campo visual y los estímulos complejos que son difíciles de describir de manera precisa y detallada²⁴. Esto significa que las etiquetas no cubren las apariencias y las suposiciones organizadas por el participante a menos que un oyente proporcione detalles imaginados en el curso de la interacción. Mientras esta elaboración por el actor —una elaboración no sujeta (por él) a verificación— sirve sus intereses prácticos, el observador científico no puede permitirse basarse sobre esta elaboración tácita; su modelo de actor debe clarificar cómo sus observaciones son necesariamente insuficientes. Filmaciones y videotapes permiten acceder a la fuente inicial de observación y compensar las insuficiencias de ésta. Nos enfrentamos con el problema de decidir la «lógica-en-uso» del actor versus (como opuesta), sus reflexiones o «lógica-reconstruida», después de que ha abandonado la escena²⁵. Aunque Goffman proporcione ricas descripciones de relatos de «terceros» acerca del desarrollo de intercambios sociales, no nos dice cómo el analista social en tanto que observador y/o participante traduce la «lógica-en-uso» de su trabajo de campo a la «lógica-reconstruida» en su teoría. Los trabajos de otros autores citados han ignorado este problema. Goffman, sin embargo, ataca frontalmente las nociones de «expectativas de rol» y «definición de la situación»:

«En resumen, yo parto del principio de que cuando un individuo se presenta delante de otros, existirán muchos motivos para que trate de controlar la impresión que reciben de la situación. Este informe concierne las técnicas corrientes que utilizan las gentes para mantener tales impresiones y las contingencias en relación con el empleo de estas técnicas... Nos preocuparemos sólo del problema dramático que representa para el participante el hecho de presentar su actividad delante de los otros»²⁶.

Las observaciones de Goffman presuponen que el actor dispone de procedimientos bien desarrollados para vérselas con su ambiente, procedimientos utilizados por el actor cuando satisface lo que el observador (cuando se trata de procedimientos no definidos) llama abusivamente su comportamiento «de rol», si éste es «orientado» por un conjunto de supuestos más formalizados en cuanto a los lazos de parentesco, la posición en el grupo, las comunidades y las organizaciones industriales. Las perspicaces observaciones de Goffman amplían el concepto de rol más

²³ Véase GOODE, *Norm Commitment and Conformity...*, op. cit., p. 251.

²⁴ L. WITTGENSTEIN, *Philosophical Investigations* (New York: The MacMillan Co., 1953).

²⁵ Véase KAPLAN, *The Conduct of Inquiry* (San Francisco: Chandler, 1964), p. 8.

²⁶ GOFFMAN, op. cit., p. 5.

allá de lo que normalmente se halla en la bibliografía. El aspecto crucial del rol puesto en evidencia por Goffman, entre otros, reside en su construcción por el actor en el curso de la interacción. Esta construcción convierte los estímulos reveladores de estatus en problemáticos para el actor a causa de las limitaciones impuestas por la situación.

Esta noción de construcción, a pesar de faltarle claridad conceptual, puede ser vista en la siguiente cita de Mead:

«La actitud generalizada del que percibe proviene de las actividades cooperativas de los individuos. En el curso de estas actividades el individuo, por el gesto con el que estimula a los demás, interioriza la actitud del otro y se comporta en función de esta actitud generalizada del otro. Interioriza igualmente el rol del otro. Así viene a comportarse según la actitud generalizada de un grupo de personas ocupadas en una empresa común. Esta generalización reside en el hecho de que el individuo organiza sus actos en función de otros, por eso que pudiera ser llamado las reglas del juego»²⁷.

La observación de Mead pone en evidencia el problema de saber cómo los participantes evocan un tipo de intercambio cooperativo. Turner ha establecido claramente los elementos constructivos del comportamiento de rol en los pasajes siguientes:

«Los roles existen en varios grados de concreción y consistencia, y por tanto el individuo estructura su comportamiento con confianza, como si tuvieran una existencia y una claridad inequívocas. El resultado es que al intentar de cuando en cuando explicitar aspectos de los roles, el individuo está creando y modificando los roles con tan sólo ponerlos a la luz; el proceso no es sólo la asunción de un rol (*role-taking*), sino la *creación de un rol (role-making)*.

El actor no es ocupante de una posición para la que hay ya un conjunto definido de reglas —cultura o conjunto de normas—, sino una persona que debe actuar en función de la perspectiva proporcionada en parte por su relación con los otros, cuyas acciones reflejan roles que debe identificar. Dado que el rol del otro no puede ser más que deducido y no conocido directamente por el yo (ego), poner a prueba las deducciones del rol del otro es un elemento permanente de la interacción. Así, el carácter hipotético de la definición que da el individuo de su papel y de su actuación no está nunca totalmente descartado»²⁸.

La exposición de Turner sobre el comportamiento de rol enfatiza los elementos de creación y modificación de la asunción de rol y de la creación de rol. Como se

²⁷ G. H. MEAD, *The Philosophy of the Act* (Chicago: University of Chicago Press, 1938), p. 192.

²⁸ Ralph H. TURNER, "Role-Taking: Process vs. Conformity", en A. ROSE (ed.): *Human Behavior and Social Process* (Boston: Houghton Mifflin Co., 1962), pp. 22-23.

pudo observar en la cita anterior de Mead, los participantes en una escena de acción emiten estímulos que cada uno debe identificar como relevante para asumir (quizá modificándole) el rol del otro o para producir (creando) el rol. El rol de cada participante sólo puede ser inferido y nunca conocido directamente; el comportamiento de rol es siempre hipotético y se encuentra siempre puesto a prueba en el curso de la interacción.

Pero el modelo de actor implicado aquí carece de referencias explícitas acerca de cómo éste reconoce estímulos relevantes y llega a orientarse (localizar el estímulo en un contexto socialmente significativo) en relación con un cierto tipo de comportamiento para que pueda ser producida una respuesta organizada, respuesta que será admitida como relevante por el otro. El actor debe poseer mecanismos o procedimientos básicos que le permitan identificar contextos que le conducirán a hacer una invocación «correcta» de las normas, *normas que serán superficiales (surface rules) y no básicas en relación con cómo el actor efectúa inferencias sobre asumir o producir el rol*. Los procedimientos básicos o interpretativos son similares a reglas gramaticales de la estructura profunda; permiten al actor generar respuestas apropiadas (generalmente nuevas) en situaciones cambiantes. Los procedimientos interpretativos permiten al actor mantener un *sentido de la estructura social* a lo largo de los cambios de las situaciones sociales, mientras que las reglas de superficie o normas atribuyen a la acción que se desarrolla una significación más general, más institucional o más histórica. A la dialéctica Meadiana del «yo» y del «mi» se añade la necesidad explícita de considerar que el actor dispone de procedimientos inductivos (interpretativos) diseñados para funcionar como estructura de base para generar y comprender los comportamientos observados (verbales o no). El hecho de que aquellos que participan en los intercambios sociales supongan que su utilización de signos o símbolos verbales es la misma, o al menos que esta «similaridad» (en un sentido ideal) debe darse por supuesta, es en la teoría de Mead un procedimiento implícito de base o interpretativo²⁹.

El uso que hace el analista social de conceptos abstractos y teóricos como rol, enmascara los procedimientos inductivos o interpretativos por los cuales el actor crea un comportamiento de rol que otros y el observador etiquetan como «comportamiento de rol». Es imposible mostrar cómo los comportamientos pueden ser atribuidos a una «toma de rol» o a una creación de rol a menos de tener un modelo de actor que tome en consideración tales procedimientos o reglas.

En su extensa revisión del estado de las investigaciones sobre el tema, Sarbin emplea las siguientes definiciones de «estatus» (llamado «posición» por Sarbin) y «rol»:

«En otras palabras, una posición es una organización cognitiva de expectativas, término taquigráfico para un concepto que abarca las acciones esperadas de personas que desempeñan roles específicos. Estas anticipaciones, organizadas como están alrededor de roles, pueden ser llamadas a justo título

²⁹ Gregory P. STONE, "Appearance and Self", en A. ROSE (ed.): *Human Behavior and Social Process* op. cit., p. 88.

expectativas de rol. Una posición es entonces una organización cognitiva de expectativas de rol...

Un rol es una secuencia organizada de acciones o de actos aprendidos realizados por una persona en una situación interactiva. La organización de la acción individual es el resultado del comportamiento perceptivo y cognitivo de una persona A cuando observa a una persona B»³⁰.

Las observaciones de Sarbin ponen el acento sobre los elementos aprendidos del «rol» en la vida cotidiana y se refieren a varios estudios que sugieren la ambigüedad de los «roles» para los diferentes actores. Pero Sarbin se apoya en los conceptos taquigráficos de los sociólogos y antropólogos, dando por supuesto las «posiciones» y los «roles» en sociedad que los sociólogos aceptan como «conocidos» y «claros», pero sin que se especifiquen los mecanismos, procedimientos o reglas empleadas por el actor para reconocer y atribuir expectativas de rol a los otros. Mientras que la discusión de Sarbin de «rol» y de «sí mismo» nos lleva más allá de los límites de este artículo, sus observaciones sobre el «sí mismo», que cambia con el tiempo, según experiencia, son importantes para subrayar el impacto de la «puesta en práctica del rol» (*role-enactment*) sobre la posición a lo largo del tiempo. La construcción del comportamiento de rol en el curso de una interacción arrojaría luz sobre los mecanismos de aprendizaje que permitirían seleccionar ciertas características del campo visual o de los comportamientos, más bien que aprender acciones sobre las que el observador pone la etiqueta de secuencias pautadas o roles. La memoria sería siempre función de procedimientos o reglas que identificasen o reconocieran objetos y sucesos como socialmente significativos.

Para resumir esta parte, quisiera insistir sobre dos problemas que ponen en cuestión la utilización actual del concepto «rol»:

1. Es difícil decir en qué consiste la asunción de rol y la puesta en práctica de un rol sin explicar cómo los «estatus» o «posiciones» a los que se refieren son reconocidos por el observador y el actor. El problema puede complicarse si el comportamiento «sin-rol» (esto es, que no sigue ningún «estatus» reconocido), y opuesto al comportamiento de rol, no es considerado como una categoría residual; tal información podría ser un atributo complejo más importante en la evaluación de los otros, incluyendo al observador del comportamiento de rol del actor.
2. En qué medida nuestra comprensión del comportamiento subsumido bajo la etiqueta de «rol» depende de un análisis claro de la percepción de las «normas», dado que muchos autores modifican su definición estructural de «estatus» en tanto que está institucionalizado para considerarlo como un conjunto implícito de «normas».

³⁰ T. R. SARBIN, "Role Theory", en Gardner LINDZEY (ed.): *Handbook of Social Psychology* (Reading, Mass.: Addison Wesley Pub. Co. Inc., 1953), p. 225.

Lo que no hemos podido aprender son las «reglas del juego», de que Mead nos hablaba; ¿cuántos «juegos» hay y cómo los actores y el observador tratan algunas secuencias de sucesos como «juego» o actividad social legítima? Presumiblemente la percepción del actor y su interpretación de un ambiente de objetos es establecida y continuamente re-establecida con vaguedad y sin una especificidad conocida pero siguiendo algún conjunto de «estándares», «reglas» o «normas». Un estudio más profundo del concepto de «norma» es nuestra próxima tarea.

Las normas y el carácter problemático de la vida cotidiana

Un problema importante en los informes de «rol» basados analíticamente radica en las «normas» o «reglas» por las que el actor es presumiblemente orientado a percibir e interpretar un medio ambiente de objetos. La literatura muestra un apoyo constante en una vaga noción de «estatus» para sugerir significados estables acerca de «posiciones» en relación con otros en una cierta red de relaciones sociales. Hay consenso implícito acerca de los «derechos y obligaciones» de los actores que ocupan algún «estatus» comúnmente aceptado y conocido. La variabilidad asociada al «rol» (su carácter innovador o «menos institucionalizado») parece brotar de los diversos actores que pueden llevar a ocupar un «estatus» dado. La percepción e interpretación diferencial por el actor de los «estatus» implica ambigüedad para todos los participantes.

La noción de «normas», incluyendo las normas legales, es un elemento variable de la interacción social. El punto de vista usual caracteriza nuestras concepciones teóricas de las «normas» como rasgos estables (con diferencias reconocidas entre los *mores* y los *folkways*) de la sociedad que evocan consensus en los grupos.

Las normas son problemáticas para todas las escenas de interacción porque nuestros pensamientos reflexivos, como participantes u observadores, reifican y reconstruyen las «reglas del juego». La analogía que encaja aquí es la distinción de Mead entre el «yo» y el «me». Aunque la interacción es siempre y para todos los implicados una apuesta, nos las hemos arreglado para excluir esa entidad abstracta llamada «sociedad». El «me» reflexivo de los participantes y observadores (incluyendo al analista social) imputa sentidos y reinterpreta percepciones y acciones una vez la escena social se desarrolla, pero es el «yo» quien «dirige el camino» con interpretaciones de la situación potencialmente impulsivas, innovadoras o espontáneas. Otro modo de caracterizar el problema es hablar de la asunción de rol como «lógica en uso» y del estatus como «lógica reconstruida». Los factores tentativos de la asunción de rol implican una «lógica en uso» porque el actor está tomando en cuenta algo más que «normas internalizadas» o información acumulada, ya que es la apariencia, comportamiento y reacciones de los otros en un contexto particular lo que activa las categorías normativas. La «lógica reconstruida» entra en juego después de la interacción, como un modo de valorar «lo que ocurrió» y de conectarlo con otros o algún grupo o comunidad más amplio. El escenario de acción concreto que el actor debe atender exige de él localizar significados emergentes (construidos) dentro del contexto más amplio de reglas generales

o usos³¹. Las reglas generales o usos son normas cuyo sentido en los escenarios de acción emergentes (construidos) debe ser negociado por el actor.

Los estatus, como las reglas generales o los usos, exigen reconocimiento e interpretación, durante la cual los participantes que interactúan deben extraer y buscar apariencias para (obtener) información relevante acerca de cada uno. La asunción de rol y la creación de rol requieren que el actor ponga en conexión reglas generales o usos (normas) con una escena de acción emergente a fin de encontrar el sentido de su propia conducta o la de algún otro.

Con nuestra conceptualización actual de estatus, rol y norma nos veríamos en dificultades para explicar el comportamiento de rol a través de técnicas de simulación. Mejor nos iría consultando a los directores de teatro. Supongamos que la oficina de prensa del Gobierno comienza a publicar manuales preparados por el U. S. Office of Education y basados en el consejo «experto» de un científico social, manuales que se propusieran contener descripciones detalladas de todos los «estatus» importantes de la sociedad, junto con la «variabilidad de rol» permitida regional y nacionalmente, y cualificados para categorías tales como «familia nuclear», «familia extensa», «amigos íntimos», «forasteros», «extranjeros» y «niños menores de 10 años». Supongamos que las «normas» o «reglas» que gobiernan la interacción son descritas para cada «estatus» y «rol» y los diversos contextos en los que se permite variación. Supongamos que otro manual resume los «procedimientos de representación de rol» (*role-playing*), empezando con los niños que ya hablan y cubriendo todas las posibilidades de adultos hasta los «ancianos». Supongamos que ayudas gubernamentales a centros de educación de adultos y sistemas escolares ofrecen una base organizativa para implementar el programa.

La intención obvia de nuestro ejemplo (de escribir manuales de simulación) es que el organismo humano debe poseer procedimientos interpretativos (*interpretive procedure*) o básicos que emergen a lo largo del desarrollo y continúan ofreciendo innovaciones hasta avanzado el ciclo vital. La metáfora dramática del teatro es inútil para explicar cómo los actores son capaces de imitar e *innovar* con un mínimo (o nada) de ensayo previo, del mismo modo que un niño es capaz de producir frases gramaticalmente correctas que no ha oído nunca y es capaz de entender frases que nunca antes han sido oídas. Términos como actitudes, valores, necesidad-disposiciones, impulsos o expectativas son inadecuados porque no hay un intento explícito de formular procedimientos interpretativos que el actor debe aprender para negociar experiencias nuevas y ser capaz de construir constantes en su ambiente. Los principios de adquisición de lenguaje y sentido, que permitirían emerger los procedimientos interpretativos, deben permitir el funcionamiento de la memoria y procedimientos de selección coherentes con el reconocimiento o construcción de pautas, la verificación de hipótesis tanto activa (búsqueda de evidencia documentaria) como pasiva (concibiendo el ambiente como algo dado por supuesto, como «obvio» o «evidente», salvo información suplementaria) y deben ser congruentes con la capacidad del actor para reconocer y generar exhibiciones de comportamiento «idénticas» o «similares»³².

³¹ John RAWLS, "Two Concepts of Rules", *Philosophical Review*, LXIV (1955), pp. 3-32.

³² Aaron V. CICOUREL, "The Acquisition of Social Structure: Toward a Developmental

La distinción entre procedimiento, interpretación y normas está conectada con la diferencia entre consenso o acuerdo compartido y un sentido de la estructura social. Los procedimientos interpretativos otorgan al actor un entendimiento de la estructural social cambiante y en desarrollo que le permite asignar sentido o relevancia a un ambiente de objetos. Las reglas normativas o de superficie permiten al actor asociar su visión del mundo con la de otros en el curso de una acción social ajustada y suponer que hay consensus o acuerdos compartidos que gobiernan la interacción. El acuerdo compartido incluiría consensus acerca de la existencia de conflicto o diferencias en reglas normativas. Las siguientes citas de Goode y Shibutani muestran el carácter negociado o construido del consenso o acuerdo compartido que existe en el comportamiento normativo:

Es posible que la estructura social no esté amenazada bajo las condiciones modernas de consensus aparentemente débil si la conformidad a que el ego es empujado fuese de tipo meramente «general», es decir, si las normas permiten un amplio margen de aproximaciones toscas a un ideal. Pero si las normas son, de hecho, generales, no es cosa fácil de determinar. ¿Cuál es, de hecho, «la» norma? No debes mentir (sólo se exige una conformidad vaga); o no debes decir mentiras de ciertos tipos en tales situaciones pero no en otras, y la incorrección de otras mentiras será jerarquizada en el siguiente orden. La primera es una norma general y, por supuesto, habrá sólo una conformidad tosca con ella, pero no es una descripción correcta. La segunda sería más precisa empíricamente, pero nadie ha establecido tal matriz de obligaciones sobre una evidencia empírica³³.

En situaciones recurrentes y bien organizadas los hombres son capaces de actuar conjuntamente con relativa facilidad porque comparten entendimientos comunes acerca de lo que cada persona se supone que debe hacer. La cooperación es fácil cuando los hombres dan por supuesto las mismas cosas. De buen grado hacemos cola en una tienda de ultramarinos, porque suponemos que seremos atendidos cuando llegue nuestro turno. De buen grado aceptamos trozos de papel de ínfimo valor intrínseco, porque suponemos que el dinero puede subsiguientemente ser cambiado por bienes y servicios que deseamos. Hay miles de tales supuestos compartidos y la sociedad es posible por la fe que los hombres tienen en la complacencia de otros a actuar en base a ellos. El consenso se refiere a los presupuestos comunes que subyacen a las actividades cooperativas³⁴.

Las citas de Goode y Shibutani subrayan la necesidad de considerar el comportamiento normativo tomando en cuenta tanto variaciones en la interpretación de reglas generales como presunciones tácitas sobre cómo ego y alter confían en su ambiente en ausencia de detalles redundantes y repetitivos sobre el sentido de

Sociology of Language and Meaning", en J. DOUGLAS (ed.): *Understanding Everyday Life* (Chicago: Aldine Publishing Company, 1970), pp. 136 y ss.

³³ GOODE, *Norm Commitment and Conformity...*, op. cit., pp. 254-255.

³⁴ TAMOTSU SHIBUTANI, *Society and Personality* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall Inc., 1961), p. 40.

actividades «familiares». La gente reconocerá la cola en la tienda de ultramarinos como una instancia particular de un caso general y no preguntará al dependiente o a otras personas haciendo cola si la «regla general» es válida «en esta tienda de ultramarinos». La idea de procedimientos interpretativos utilizados por los actores se hará implícita en el modo cómo el actor decide si una regla general está implicada o es aplicable.

Los procedimientos interpretativos proporcionan una sensación de orden social que es fundamental para que el orden normativo (consensus o acuerdos compartidos) exista o sea negociado y construido. Los dos órdenes están siempre en interacción, y sería absurdo hablar de uno sin el otro. La distinción analítica es paralela a una separación lingüística similar entre la estructura superficial de la frase (el orden normativo de expresiones consensuales) y la estructura profunda (el orden social básico o sentido de la estructura social)³⁵. La distinción es necesaria y presupuesta en toda referencia a cómo el actor reconoce escenarios sociales en cuanto normativamente relevantes y en la percepción diferencial y la interpretación de normas y escenarios de acción *vis-à-vis* el comportamiento de rol. Pero a diferencia de la noción notablemente estática de actitudes interiorizadas, como disposiciones para actuar de cierto modo, la idea de procedimientos interpretativos debe especificar cómo el actor negocia y construye acciones *posibles* y evalúa los resultados de la acción *consumada*. Nuestro modelo de actor debe especificar: 1) cómo las normas o reglas generales son invocadas para justificar o evaluar una línea de acción, y 2) cómo construcciones innovadoras en escenarios limitados contextualmente alteran las normas o reglas generales, proporcionando así las bases para el cambio. Así, pues, el aprendizaje y uso de normas o reglas generales y su almacenamiento a largo plazo exige siempre procedimientos interpretativos para reconocer la relevancia de escenarios reales y cambiantes, orientando al actor hacia posibles líneas de acción, la organización de exhibiciones conductuales y su evaluación reflexiva por el propio actor.

Términos como «normas interiorizadas» o actitudes resultan inadecuados cuando reconocemos cómo las experiencias socializadoras giran alrededor de nuestro uso del lenguaje y de codificaciones lingüísticas de experiencias temporales, personales o grupales. Nuestra percepción e interpretación de la realidad social es modificada continuamente por la adquisición de nuevos y diferentes ítems léxicos contextualmente limitados. El proceso educativo está diseñado para enseñarnos cómo pensar abstractamente y utilizar el lenguaje para ordenar nuestras experiencias y observaciones. Las estructuras lingüísticas nos capacitan para ampliar nuestro conocimiento y subsumir un amplio espectro de experiencias y observaciones, pero también filtran esas actividades tanto en cuanto *inputs* como en cuanto *outputs*. Para aquellos con menos experiencia educativa, el mundo de la vida cotidiana tiene sentidos diferentes³⁶. El estudio del uso del lenguaje es importante para compren-

³⁵ Noam CHOMSKY, *Aspects of a Theory of Syntax* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1965).

³⁶ Véanse Basil BERNSTEIN, "Some Sociological Determinants of Perception", *British Journal of Sociology*, 9 (1958); "A Public Language: Some Sociological Implications of a Linguistic Form", *British Journal of Sociology*, 10 (1959); "Language and Social Class",

der cómo los actores rutinizan o normalizan sus ambientes, los perciben y los interpretan como amenazantes, destructores, nuevos o extraños.

Arreglos estructurales proporcionan condiciones límite de aquello que el actor da por supuesto; concepciones tipificadas que constituyen el *stock* de conocimiento del actor, espacios ecológicos, usos lingüísticos comunes y condiciones biofísicas. La interacción es estructurada constantemente por tales condiciones límite, pero es también problematizada durante el curso de la acción. Ahora bien, la orientación tipificada del actor hacia su ambiente minimiza las posibilidades problemáticas de los encuentros sociales: La importancia fundamental de los modos normales (*common sense ways*) de percibir e interpretar el mundo es la perspectiva presupuesta que reduce la sorpresa, asume que el mundo es como aparece hoy y que será igual mañana. El actor construye su existencia cotidiana a través de un conjunto de recetas ya ensayadas y probadas³⁷.

Un marco conceptual más preciso para comprender las normas tendría que especificar los procedimientos interpretativos como un conjunto de propiedades invariantes que gobiernan las condiciones fundamentales de toda interacción, indicando cómo el actor y observador deciden lo que sirve de definición de conducta o pensamiento «correcto» o «normal». Los procedimientos interpretativos sugerirían la naturaleza de las condiciones mínimas que toda interacción presumiblemente tendría que satisfacer para que el actor y el observador decidan que la interacción es «normal» y «correcta» y puede continuar. La adquisición y el uso temporal de procedimientos interpretativos equivale a una organización cognitiva que proporciona un sentido continuo de estructura social.

Algunos rasgos de los procedimientos interpretativos y su relevancia para la investigación de campo

En esta sección final del capítulo quiero esquematizar algunos de los elementos que la noción de procedimientos interpretativos poseería si términos como estatus, rol y norma tuvieran que conservar alguna utilidad. Al presentar mi crítica me apoyaré sobre todo en los escritos de Alfred Schutz porque creo que ha hecho explícitos los ingredientes de la interacción social, discutidos también por James, Mead, Baldwin y otros. Estimo que los escritos de Schutz son muy compatibles con la teoría lingüística conocida como gramática generativo-transformacional, y así, utilizaré elementos de ambas en mi discusión.

Tanto Chomsky como Schutz subrayan la importancia de las *intenciones* de hablantes-oyentes. La gramática transformacional otorga considerable énfasis a la competencia del hablante-oyente para generar y comprender expresiones aceptables (gramaticalmente correctas). Esta competencia presupone una estructura profunda

British Journal of Sociology, 11 (1960), y "Linguistic Codes, Hesitation Phenomena and Intelligence", *Language and Speech*, 5 (January-March 1962).

³⁷ Alfred SCHUTZ, *Collected Papers: I* (editados por Maurice Natanson) (La Haya: Nijhoff, 1962), y Harold GARFINKEL, *Studies in Ethnomethodology* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall Inc., 1967).

por medio de la cual las intenciones del interlocutor son ante todo formuladas de acuerdo con reglas de rescritura o de la estructura de la base o sintagmática (*base or phrase structure or rewrite rules*). La estructura de base del enunciado (*base structure utterance*), en consecuencia, puede ser concebida como una versión elaborada (antes del hecho) de lo que es realmente dicho (y oído por el oyente). Las reglas transformacionales operan en la estructura profunda suprimiendo o reorganizando la expresión de tal modo que emerge una estructura superficial como frase bien formada o gramaticalmente correcta. A los efectos presentes podemos decir que hablantes y oyentes poseen dos conjuntos comunes de reglas fonológicas y sintácticas mediante las cuales cada uno es capaz (posee competencia) de generar y comprender estructuras profundas y superficiales.

A Schutz le interesa el componente semántico o significativo de la interacción social. El lingüista no está interesado en la interacción misma, pero sus formulaciones pueden ser lógicamente ampliadas para incluir condiciones formuladas por Schutz para comprender cómo el orden social o la interacción social es posible. Estimo que la siguiente cita de Schutz es crucial en relación con el problema del orden social al tiempo que compatible con las formulaciones de la lingüística generativo-transformacional:

Más o menos ingenuamente (y en referencia a la visión de sentido común de las cosas del actor), presupongo la existencia de un esquema común de referencia tanto para mis actos como para los actos de los otros. Estoy sobre todo interesado no en el comportamiento externo de los otros, no en su ejecución de gestos o movimientos corporales, sino en sus intenciones, y esto quiere decir en los motivos para (*in-order-to*) y en los motivos porque (*because*), para los cuales y por los cuales ellos (otros) actúan como lo hacen³⁸.

La noción de un esquema de referencia común incluye la idea de acción motivada por un plan de comportamiento proyectado que Schutz denomina motivo «para», así como la posibilidad de conducta reflexiva por la que se asigna alguna razón a la acción consumada y pasada (denominada «motivo porque» por Schutz). Muchos lectores pueden estimar que Schutz ha presentado un material que no va más allá de las obras de James, Baldwin, Mead y otros, pero creo que la ampliación de las ideas de tales escritores efectuada por Schutz puede encontrarse en diversos rasgos que constituyen el «esquema común de referencia» y que puede concebirse como procedimientos interpretativos capaces de ser estudiados empíricamente. Propongo los siguientes rasgos como básicos en toda interacción y estimo que, aun no siendo una lista exhaustiva, es un necesario primer paso para clarificar la estructura básica fundamental de la interacción social.

1. El primer procedimiento se refiere a la *reciprocidad de perspectivas*, que Schutz divide en dos partes. La primera parte instruye a hablante y oyente a acep-

³⁸ Alfred SCHUTZ, *Collected Papers: II* (editados por A. Brodersen) (La Haya: Nijhoff, 1964), p. 11.

tar que sus mutuas experiencias del escenario de interacción son iguales, incluso si intercambiaran sus lugares. La segunda parte de la regla instruye a cada participante a no tomar en cuenta diferencias personales en el modo como cada uno otorga sentido a actividades cotidianas; así, pues, y a efectos prácticos, cada uno puede concurrir al escenario presente de modo idéntico. Para una mayor ilustración de esta regla, Schutz utiliza un procedimiento de preguntas y respuestas. La secuencia pregunta-respuesta exige una regla recíproca por la cual mi pregunta proporciona una base (razón) para tu respuesta, mientras que la posibilidad de tu futura respuesta proporciona una base (razón) para mi pregunta. Cuando hago una pregunta tengo intenciones (estructura profunda) o una versión mental más elaborada de lo que realmente pregunto. En consecuencia, mi pregunta superficial, «podada» o «suprimida», presupone una versión más elaborada que, supongo, tú «completas», a pesar de recibir únicamente mi mensaje superficial. Así, pues, tu respuesta se basa tanto en los elementos superficiales de mi pregunta como en los elaborados, y yo, a mi vez, «completo» tu respuesta para construir tus intenciones elaboradas. En consecuencia, ambos participantes deben presuponer que cada uno generará expresiones reconocibles e inteligibles como condición necesaria para que la interacción simplemente acaezca, y cada uno debe reconstruir las intenciones del otro (la estructura profunda) si la interacción social ha de ser coordinada.

2. El procedimiento interpretativo de la reciprocidad de perspectivas no puede operar más que si subrutinas o reglas adicionales contribuyen a su uso. Una subrutina consiste en la capacidad de los actores para tratar una categoría, frase o ítem léxico como índice de redes más amplias de sentido, como ocurre en el desarrollo normativo de las categorías de colores o enfermedades o en los términos de parentesco³⁹. La aparición de un ítem léxico particular hace suponer que el hablante intencionaba un conjunto más amplio, y supone que el oyente «completa» ese conjunto más amplio al decidir su sentido. Una subrutina relacionada permite al actor diferir el juicio sobre el ítem en tanto que obtiene información adicional. Alternativamente, a una categoría o ítem se le asigna un significado provisional, y más tarde, retrospectivamente, será «conectada» con una colección de ítems más amplia cuando una frase aparece en la conversación. Este procedimiento *et cetera* y sus subrutinas permite al hablante-oyente elaborar sentido normativo de contextos inmediatos permitiendo encadenamientos temporales, suspendidos o «concretos» con un almacén de conocimiento socialmente distribuido, a corto o a largo plazo.

3. Para introducir una tercera propiedad interpretativa, la idea de tipificaciones de *forma normal*, citaré de nuevo a Schutz:

«Pero cuando confronto mis congéneres, aporto a cada situación concreta un *stock* de conocimiento preconstituido que incluye una red de tipifi-

³⁹ Y. BAR-HILEL, "Indexical Expressions", *Mind*, LXIII (1954), pp. 359-379; CICOUREL, "The Acquisition of Social Structure", op. cit.; H. CONKLIN, "Hanunoo Color Categories", *Southwestern J. Anthropology*, 11 (1955), pp. 339-344; C. FRAKE, "The Ethnographic Study of Cognitive Systems", en T. GLADWIN y W. C. STURTEVANT (eds.): *Anthropology and Human Behavior* (Washington, D. C.: Anthropology Society of Washington, 1962), pp. 72-85; H. GARFINKEL, *Studies in Ethnomethodology*, op. cit., y H. SACKS, op. cit.

caciones de individuos humanos en general, de motivaciones, objetivos y pautas de acción humanas típicas. Incluyo también el conocimiento de esquemas expresivos e interpretativos, sistemas de signos objetivos y, en particular, del lenguaje vernáculo»⁴⁰.

Los participantes en una interacción esperan formas normales de habla y modos de presentación aceptables, y si surgen discrepancias tratan de normalizar el escenario de la acción. El procedimiento otorga al actor una base para poder rechazar o reducir un ámbito de posibles sentidos a una tipificación resumida de las estructuras sociales. El procedimiento instruye al actor para rechazar o reconocer instancias particulares como representaciones aceptables de un conjunto normativo más amplio. La actividad de plegar o tipificar escenarios de acción inmediatos está contextualmente limitada, pero permite al actor usar información a corto y largo plazo (conocimiento socialmente distribuido) en orden a subsumir las particularidades de un ambiente que se despliega bajo reglas normativas más generales. Así, pues, nociones como las de estatus, rol y norma no pueden ser relevantes para una comprensión de interacciones sociales cotidianas a menos que el actor posea un procedimiento para reconocer formas normales o subsumir particularidades bajo reglas generales normativas o de superficie estableciendo así una base para la acción concertada. Preguntar al actor lo que «ve» o ha «visto» en un estudio de campo o experimental requiere que el investigador conozca algo acerca de cómo el actor tipifica su mundo, de acuerdo con qué género de categorías lingüísticas y reglas sintácticas.

Cuando el observador trata de describir la interacción de dos participantes, el ambiente a su alcance es congruente con el de los actores y puede observar el encuentro cara a cara, pero no puede presuponer que su experiencia es idéntica a la de los actores; sin embargo, ambos actores suponen que sus experiencias son idénticas en términos aproximados y para todo propósito práctico. Para el observador es difícil «verificar su interpretación de las experiencias del otro comparándolas con las interpretaciones subjetivas del otro» porque, mientras no haya congruencia entre ellas, es difícil «verificar» su interpretación a menos que el observador devenga un «socio» y/o cuestione al otro respecto a problemas particulares⁴¹. Con toda probabilidad y para decidir el carácter del escenario de acción observado, el observador colegirá a partir de sus propias experiencias pasadas en cuanto actor con sentido común e investigador científico. El contexto de nuestras interpretaciones estará así basado sobre la «lógica-en-uso» y la «lógica reconstruida», e incluirá en consecuencia elementos de tipificaciones y teorizaciones de sentido común.

«El esquema de interpretación del observador no puede ser idéntico, por supuesto, con el esquema interpretativo de cualquier participante en la relación social observada. Las modificaciones de atención que caracterizan la actitud del observador no pueden coincidir con las de un participante en una relación social en desarrollo. Por una razón, lo que él encuentra relevante no

⁴⁰ Schutz, *Collected Papers: II*, op. cit., pp. 29-30.

⁴¹ *Ibidem*, p. 34.

es idéntico con lo que ellos encuentran relevante en la situación. Además, el observador se halla en situación privilegiada en un sentido: somete a observación la experiencia de ambos participantes mientras que se desarrolla. Por otra parte, el observador no puede interpretar legítimamente los motivos «para» de un participante como motivos «porque» del otro, tal y como hacen los participantes, a menos que el encadenamiento de motivos devenga explícitamente manifiesto en las situación observable ⁴².

La complejidad de perspectivas implicada en la interacción y observación directas depende, en consecuencia, de cambios sutiles del investigador que le exigen usar procedimientos interpretativos y tipificaciones de sentido común (*common-sense typifications*). El observador no puede evitar el uso de procedimientos interpretativos cuando investiga puesto que, para reconocer la relevancia teórica de exhibiciones conductuales, se apoya en su conocimiento de formas normales de interacción adquirido como miembro o participante. Sólo puede objetivar sus observaciones explicitando las propiedades de los procedimientos interpretativos y su propio apoyo en ellos a la hora de llevar a cabo actividades investigadoras.

Si nuestro interés en las fuentes de información ofrecidas por la participación directa en observaciones e interacción se dirige hacia la interacción por teléfono, el intercambio epistolar o hacia mensajes que recibimos de terceras personas o leemos o escuchamos a través de los media, la perspectiva del actor para «conocer» su interlocutor u «otro» se estrecha progresivamente. Si la conversación telefónica se desarrolla entre conocidos, amigos o familiares, nuestro modelo de actor debe incluir la situación descrita por Schutz del modo siguiente:

«Me aferro a la imagen familiar que tengo de ti. Asumo que eres tal y como te he conocido antes. Salvo nueva información, considero constante ese segmento de mi *stock* de conocimiento que te concierne y que construí en situaciones cara a cara, esto es, hasta que reciba información en sentido contrario ⁴³.

Los modos en que el actor mantiene una imagen del otro basada en previas experiencias cara a cara es un rasgo fundamental de cómo podemos interpretar materiales procedentes de entrevistas. El conocimiento por el actor de lo que Schutz denomina «rasgos constitutivos» del otro es presupuesto al hacer inferencias sobre el sentido de las frases del entrevistado. Por ello cuando nos interesamos por el modo cómo el actor comprende un mundo dividido en sectores diferentes de inmediatez, en contraposición a otros u objetos que no están en contacto cara a cara, nuestra teoría y metodología debe reflejar los modos diferentes del actor de «conocer», que se sitúan entre la experiencia «directa» y la «indirecta» de otros, objetos o sucesos. A la experiencia de otros que no están en contacto cara a cara la denomina Schutz perspectiva del actor de un «contemporáneo». La aprensión mediata del contemporáneo es realizada a través de tipificaciones, aun-

⁴² *Ibidem*, p. 38.

⁴³ *Ibidem*, p. 39.

que el «otro» pueda haber sido conocido en el pasado a través de comunicaciones cara a cara.

«El acto por el que percibo mi antiguo compañero como un contemporáneo es, pues, una tipificación en el sentido de que mantengo constante el conocimiento ganado con anterioridad, aunque mi antiguo compañero ha envejecido entre tanto y necesariamente habrá obtenido nuevas experiencias. De tales experiencias, o bien no tengo conocimiento, o sólo tengo conocimiento por inferencia, o conocimiento obtenido a través de compañeros u otras fuentes indirectas»⁴⁴.

Las observaciones de Schutz sugieren los elementos necesarios para comprender los procesos básicos que generan conducta de rol o el punto de vista del actor *vis-à-vis* algún «otro»; pero apuntan también hacia un modelo más general por el que podemos decidir cómo el observador-investigador obtiene datos acerca del otro-actor y cómo tales datos deben ser interpretados. Schutz observa cómo la simultaneidad del desarrollo interactivo significa que el actor efectúa una constitución paso a paso de la conducta del otro y de su sentido percibido y, en consecuencia, cuando confronta un «acto, artefacto o instrumento consumado», el actor ve el producto final «como un indicador de tales procesos subjetivos (percibidos) paso a paso» en la interacción directa⁴⁵. En consecuencia, el observador-investigador no puede aceptar siempre como evidencia las frases de los entrevistados, a menos que tenga alguna confianza en que pueda mostrarse que reflejan los procesos paso a paso de las experiencias originales o mediadas, reduciendo así la posibilidad de que respuestas sustantivas «codificadas» distorsionen, alteren o trunquen el sentido de las actividades, objetos o sucesos para el actor. Schutz comenta cómo el actor utiliza «tipos ideales personales» como modo de comprender lo que se percibe directa o indirectamente. Ellos otorgan al observador-investigador un elemento fundamental para todo modelo que trate de comprender cómo el actor se las arregla para percibir e interpretar su ambiente, a pesar de discrepancias aparentes y a pesar de que las «normas» no son «instrucciones para la acción» claramente comprendidas y que el «consenso» emerge a través de la construcción de los participantes que utilizan procedimientos interpretativos en el curso de la interacción. La «estabilidad» para el actor del mundo de contemporáneos hace referencia a las tipificaciones empleadas por él y al hecho de que están despegadas de una inmediata, y en consecuencia emergente, configuración subjetiva de sentido porque «tales procesos —percepciones típicas de "alguien"— exhiben "una y otra vez" las idealizaciones, i. e. repetibilidad típica y anónima»⁴⁶. En caso de interacción directa, los tipos ideales personales son modificados por el «otro» concreto, dado a la percepción directa del actor. De este modo, el actor puede negociar eficazmente con un ambiente que lleva consigo ambigüedad y lagunas en cuanto a las «instrucciones para la acción concreta», porque lo típico deviene homogéneo, aproblemático y, en

⁴⁴ *Ibidem*, p. 42.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 43.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 44. *Cursiva en el original.*

consecuencia, presupuesto (*taken for granted*). El actor establece clases equivalentes sujetas a modificaciones debidas a contactos directos o indirectos con otros. Las clases equivalentes del observador-investigador no pueden establecerse sin hacer referencia al uso que el actor hace de procedimientos interpretativos y a las clases equivalentes de sentido común construidas durante la interacción.

Así, cuando el observador-investigador interroga a los actores acerca de las «estructuras sociales», debe distinguir entre varios sucesos y objetos y cómo son conocidos por el actor. Schutz sostiene que un esquema tipificador está inversamente relacionado con el nivel de generalidad de las percepciones del actor, y que las percepciones están enraizadas en el *stock* de conocimiento que posee el actor, del cual deriva el esquema.

«Estas observaciones evidencian que cada tipificación implica otras tipificaciones. Cuanto más substratos de esquemas tipificadores se hallan implicados en un tipo ideal dado, más anónimo es, y más amplia es el área de cosas simplemente presupuestas en la aplicación del tipo ideal. Los substratos, por supuesto, no son explícitamente aprehendidos en actos de pensamiento claros y distintos. Esto se evidencia si uno considera realidades sociales tales como el Estado, el sistema económico o el arte y comienza a explicar todos los substratos de tipificaciones en que se basan»⁴⁷.

Si nuestro observador-investigador está estudiando una unidad familiar, una pequeña aldea, un grupo pequeño de líderes de élite, puede cuestionar a A sobre X, siendo X un individuo o una colectividad. La caracterización típico-ideal de X por A mantiene invariante las experiencias directas que A tuvo de X, transformándolas en tipificaciones. La descripción de A de X puede ser puntuada con ejemplos concebidos como «evidencias» y motivados por intereses varios y el *stock* de conocimientos. El observador-investigador refiere la información (dependiendo de cómo ésta es interpretada *vis-à-vis* el estrato de sentido sospechado y/o demostrado) a su propio *stock* de conocimiento sobre X y su interés en X. Cuanto más alejado esté X de A (por derecho «institucionalizado», distancia física o social o tradición), más estandarizado será un esquema tipificador dado y más cuidadosas deberán ser las pruebas requeridas o las inferencias que se extraigan. Si A hace referencia a documentos que ha leído, o su información se basa en la interpretación que otros hacen de documentos, el observador-investigador tendrá que decidir el sentido del sistema de signos usado por A, puesto que la «distancia» del documento conducirá probablemente a un uso de los signos más «objetivo», esto es, sin poderse beneficiar de conocimiento «interno». Si A fue parte de una audiencia que presenció una lucha en una aldea, y se hallaba cara a cara con los participantes, sus comentarios pasan a ser los de un observador, como se describió anteriormente.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 49.

Resumen

A lo largo de este capítulo he tratado de discutir términos como estatus, rol y norma, dentro de un modelo general de caracterización de la interacción social y de las perspectivas empleadas por los participantes. En cualquier momento particular la experiencia cotidiana del actor es dividida en varias áreas de relevancia (*domains of relevance*) por medio de las cuales se utilizan clases equivalentes de tipificaciones presupuestas de sentido común. La correspondencia entre los términos del analista social, como «estatus», «rol» o «expectativas de rol», y el mundo tal y como es percibido por nuestro actor-tipo construido, no hace referencia a los mismos conjuntos de tipificaciones ni se llega a través de las mismas inferencias y razonamientos a los dos conjuntos de categorías usadas por nuestro actor y el observador-investigador o a las experiencias en que se basan. En el terreno ideal el actor y el observador-investigador emplean diferentes clases de constructos y sus reglas procedimentales son diferentes. Sin embargo, en la práctica, la teorización cotidiana del actor no es probablemente muy distinta de la del observador-investigador. Ambos utilizan los mismos procedimientos interpretativos y tipificaciones similares, y raramente clarifican durante la interacción las reglas vernáculos particulares utilizadas para comunicar las áreas de relevancia que cada uno describe, ni tampoco describen los estratos o capas de sentido intencionados o sugeridos por las categorías lingüísticas y connotaciones usadas. Las diferencias entre nuestro «teórico práctico» y el «teórico académico» pueden desaparecer casi totalmente cuando ambos describen actividades cotidianas. El observador-investigador debe apoyarse en procedimientos interpretativos cuando subsume exhibiciones conductuales «reconocidas» bajo conceptos derivados de su vocabulario científico. Así, pues, a menos que el observador clarifique conceptual y empíricamente su apoyo en procedimientos interpretativos no podrá reivindicar descubrimientos «objetivos». Casi toda la anterior discusión puede ser resumida en los siguientes comentarios:

1. Los participantes en la interacción social aparentemente «comprenden» muchas cosas (por elaboración de señales verbales o no), aunque tales cuestiones no se mencionan explícitamente. Los elementos no hablados pueden ser tan importantes como los hablados.
2. Los actores imputan sentidos que «dan sentido» (*make sense*) a lo que está siendo descrito o explicado, a pesar de que en cualquier momento temporal particular la conversación puede no resultar clara al participante u observador en relación con los términos reales que se utilizan. A través del uso de procedimientos interpretativos los participantes proveen de sentidos e imputan pautas subyacentes aunque el contenido superficial no revele tales sentidos al observador más que si su modelo le orienta hacia tales elaboraciones.
3. Para dar cuenta y rellenar «lagunas» en lo que está siendo descrito o explicado se asume un esquema común de interpretación (los procedimientos

interpretativos) y se invocan características selectivas contextuales. Los participantes parecen estar de acuerdo, aunque ninguno de ellos haya indicado ninguna base o terreno explícito para el acuerdo. Cada uno puede decidir «esperar y ver».

4. Típicamente, los participantes no ponen en duda las expresiones de cada uno ni solicitan evidencia independiente, en tanto que cada uno supone que puede recibir «detalles» (o que hay «detalles» disponibles) sobre discrepancias detectadas en la conversación. Pero incluso cuando hay dudas, cada participante tratará de «ayudar» al otro a continuar la conversación. La confrontación directa requiere alteraciones radicales en la perspectiva que cada participante emplea; pero, como una primera aproximación, ambos asumen que cada uno conoce lo que dice y significa con sus expresiones.
5. Los procedimientos interpretativos activan información almacenada a corto y largo plazo (conocimiento socialmente distribuido) que permite al actor poner en conexión reglas normativas generales con escenarios de interacción inmediatos. Los procedimientos interpretativos y las reglas (normativas) superficiales otorgan al actor un esquema para dividir su ambiente en áreas de relevancia.
6. Los procedimientos interpretativos gobiernan la secuencia de interacciones y establecen condiciones para evaluar y generar exhibiciones conductuales que el investigador etiqueta como atributos o conducta de estatus y rol correcta y apropiada. La articulación de procedimientos interpretativos y reglas (normativas) superficiales establece una base para la interacción concertada que nosotros etiquetamos como estructuras sociales.
7. Nociones como estatus, rol y norma, en consecuencia, no pueden ser clarificadas salvo que el modelo del investigador otorgue explícitamente características que permitan al actor reconocer y generar exhibiciones conductuales «correctas». Ni podremos explicar la capacidad del observador para reconocer exhibiciones conductuales en cuanto subsumibles bajo tales reglas y procedimientos, salvo que tengamos un modelo de interacción que dé cuenta de los procedimientos interpretativos y de su interacción con reglas normativas o superficiales.